



# Diputadas y diputados aprueban dictamen que promueve el trabajo digno para las personas con discapacidad



## Boletín No.2529

### Diputadas y diputados aprueban dictamen que promueve el trabajo digno para las personas con discapacidad

- Reforman, por unanimidad, el artículo 11 de la Ley General en la materia

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 488 votos a favor, el dictamen a la minuta que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá su derecho al trabajo digno.

El documento, enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, también plantea impulsar políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales tanto en el sector público como en el privado, asegurando condiciones de infraestructura, accesibles, seguras y saludables.

Al fundamentar el dictamen, la diputada del PAN, Diana María Teresa Lara Carreón, señaló que con la aprobación de este dictamen los más de seis millones de personas con discapacidad que viven en el país podrán exigir un trato digno e incluyente y condiciones idóneas para una vida productiva que les facilite el ejercicio efectivo de la totalidad de sus derechos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**14/09/2022**

**LEGISLATIVO**

Resaltó que entre las adversidades a las que se enfrentan las personas con discapacidad es la falta de acceso a un empleo digno, y ello impide que alcancen la independencia económica y les sea imposible ejercer sus derechos humanos y constitucionales de manera efectiva.

“La discriminación laboral, la inequidad salarial y las condiciones inadecuadas en los centros de trabajo son algunos de los obstáculos que deben superar para lograr la consolidación de una vida productiva que les facilite el ejercicio de sus derechos”, enfatizó la legisladora.

A su vez, la diputada del PT, Dionicia Vázquez García, resaltó que la aprobación del dictamen contribuirá a que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social les conceda la capacidad del derecho al trabajo digno, en igualdad de condiciones y la certeza de su desarrollo personal, social y laboral.

Con estas modificaciones se apoya a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, y se les da oportunidad de desenvolverse libre y equitativamente, “porque todos ante la ley somos iguales y todas y todos merecemos los mismos derechos y oportunidades sin importar las condiciones personales o sociales que cada quien viva”, agregó.